

OF-SG-411-2021

San Salvador, 28 de septiembre de 2021

Licenciada
Aleyda de Cándido
Representante de la Escuela
De Fútbol Villa Burdeos
Presente.

En atención a su nota en la que solicita autorización para el uso del Estadio Nacional Las Delicias de Santa Tecla, para realizar Convivio Intercomunidades Recreativo Deportivo, para el día viernes 1 de octubre del presente año, en el horario de 3:00 p.m. a 6:00 p.m.


Al respecto le informo que en el horario solicitado no existe disponibilidad por evento programado con anticipación, sin embargo existe disponibilidad el día solicitado en horario de 2:00 p.m. a 5:00 p.m., de aceptar el horario propuesto deberá coordinar con el Ing. Carlos Rivera, Administrador de dicha instalación deportiva.

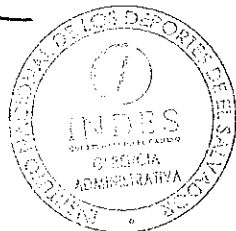
Deberá cumplir con las siguientes condiciones:

- a) INDES se reserva el derecho de uso de la instalación deportiva, debido a programación de eventos Institucionales.
- b) Coordinar anticipadamente el uso de la cancha con el Administrador de la instalación deportiva
- c) Responder por daños en la infraestructura y áreas utilizadas
- d) Acatar las indicaciones del personal administrativo y de seguridad
- e) Atender las recomendaciones del Decreto 90 de la Asamblea Legislativa a solicitud del Ministerio de Salud, aplicar el protocolo de bioseguridad antes, durante y después del evento, como el uso de mascarilla, toma de temperatura, distanciamiento y uso de alcohol gel.

Coordinar detalles con el Lic. Mario A. Zelaya, Jefe del Departamento de Servicios Generales al teléfono 2565-9660 y con el Ing. Carlos Rivera, Administrador del Estadio al teléfono 7216-2766.

Atentamente.


Lic. Juan José Gómez
Gerente Administrativo
CC.: Asistente ejecutivo de Presidencia
Estadio Nacional las Delicias
Comunicaciones
Archivo
MZ/ell



SG-OF-410-2021

San Salvador, 28 de septiembre de 2021

Señorita
Andrea Fletes
Gerente de Administración
Optima Servicios Financieros
Presente.

Estimada Srita. Fletes:

En atención a su solicitud y en relación a respuesta por medio de resolución No. SG-OF-404-2021, recibida por el Sr. Elmer Duran empleado de su empresa, el día 24 de septiembre del presente año, hago de su conocimiento que en la resolución mencionada no se aplicó el tarifario aprobado por el Ministerio de Hacienda; por lo que se deja sin efecto la anterior resolución.


Al respecto y de acuerdo a lo establecido en el instructivo tarifario aprobado por el Ministerio de Hacienda aplicables al INDES; le informo que se autoriza el uso del Estadio Nacional Las Delicias, para realizar evento deportivo de su empresa, para la fecha aceptada siendo el día sábado 9 de octubre en el horario de 10:00 a.m. a 2:00 p.m.

Las condiciones de uso son las siguientes:

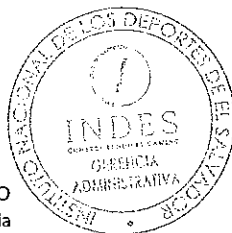
- a) Deberán cancelar la cantidad de CIENTO SETENTA Y CINCO DOLARES 00/100 DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA \$ 175.00 IVA INCLUIDO (por dos horas uso de cancha), y TRESCIENTOS CINCUENTA DOLARES 00/100 DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA \$350.00 IVA INCLUIDO (por cuatro horas uso de cancha), los cuales deberá cancelar en la colecturía de INDES.
- b) Atender las indicaciones del personal de INDES y de Seguridad
- c) Deberán cancelar el pago por tiempo extraordinario al personal que les apoyara en el evento
- d) Atender las recomendaciones del Decreto 90 de la Asamblea Legislativa a solicitud del Ministerio de Salud, aplicar el protocolo de bioseguridad antes, durante y después del evento, como el uso de mascarilla, toma de temperatura, distanciamiento y uso de alcohol gel.

Coordinar detalles de uso Coordinar con el Ing. Carlos Rivera, Administrador del Estadio las Delicias al teléfono 7216-2766.

Atentamente.


Lic. Juan José Gómez
Gerente Administrativo

CC: Asistente Ejecutivo de Presidencia
Gerencia Financiera
Estadio Las Delicias
Comunicaciones
Archivo





INDES
CONSTRUYENDO EL CAMINO

GOP-OF-SG-491-2021

San Salvador, 22 de noviembre de 2021



GOBIERNO DE
EL SALVADOR

Señora

C. Vanessa Pérez Chávez

Gerente General

Air Solutions Training Center

Presente.

En atención a su nota, en la cual solicita la autorización del uso de la piscina de clavados del Complejo Deportivo El Polvorín, el día sábado 27 de noviembre del presente año, en el horario de 8:30 a.m. a 12:30 m; para desarrollar actividades simuladas de Ditching (evacuación sobre el agua en situaciones de emergencia)

Al respecto y de acuerdo a lo establecido en el instructivo de Tarifas aprobadas por el Ministerio de Hacienda aplicables al INDES; le informo que se autoriza el uso de la piscina, el día y hora solicitados, para la realización de su actividad de acuerdo a las siguientes condiciones:

a)-Arrendamiento por el uso de un carril durante cuatro horas para el desarrollo de su actividad TREINTA DOLARES 00/100 DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA \$30.00 IVA INCLUIDO, (sábado 27 de noviembre de las 8:30 a.m. a 12:30 m.) los cuales deberá cancelar en la colecturía de INDES

b)-Respetar fecha y horario asignados para la actividad solicitada

c)-Atender las indicaciones del personal de INDES y de seguridad

d)-Respetar normas de uso y cuidado de la instalación Deportiva

e)-Dejar limpias las instalaciones deportivas y áreas utilizadas, responder por daños causados a la infraestructura deportiva

f)-Atender las recomendaciones del Decreto 90 de la Asamblea Legislativa a solicitud del Ministerio de Salud y aplicar el protocolo de bioseguridad antes, durante y después del evento, como el uso de mascarilla, toma de temperatura, distanciamiento físico y uso de alcohol gel.

Coordinar detalles con el Lic. Mario A. Zelaya, Jefe Departamento de Servicios Generales al teléfono 2561-9660 y con el sr. Juan Carlos Torres, Colaborador administrativo Complejo Deportivo El Polvorín al teléfono 2255-995 y 7428-9965


Lic. Juan José Gómez
Gerente Administrativo



Cc: Asistente Ejecutivo de Presidencia
Gerencia Financiera
Complejo Deportivo El Polvorín
Comunicaciones
Seguridad
Archivo

MZ/eli

Handwritten initials

SG-OF-403-2021

San Salvador, 22 de septiembre de 2021

Señor
Salvador Wilfredo Girón
Coordinador del Grupo Amigos del Mágico González
Presente.

En atención a su nota, en la cual solicita el uso del Estadio Jorge El Mágico González, para los días jueves 23 y 30 de septiembre del presente año, para realizar juegos de futbol de carácter amistosos, en el horario de 5:00 p.m. a 7:00 p.m.

Al respecto le informo que se autoriza el uso del Estadio Jorge El Mágico González para los días jueves 23 y 30 de septiembre del presente año, en el horario antes indicado debiendo coordinar anticipadamente con el Ing. Marcos Flores.

Las condiciones de uso son las siguientes:

- a) INDES se reserva el derecho de uso de la instalación deportiva debido a programaciones de eventos Institucionales las cuales se informara con anticipación.
- b) Coordinar anticipadamente el uso de la cancha con el Administrador de la instalación
- c) Atender las indicaciones del personal de INDES y de Seguridad
- d) Dejar limpias las instalaciones Deportivas y áreas utilizadas, tales como cancha, gradas, y sanitarios
- e) Atender las recomendaciones del Decreto 90 de la Asamblea Legislativa y a solicitud del Ministerio de Salud, aplicar el protocolo de bioseguridad antes, durante y después del evento, como el uso de mascarilla, toma de temperatura, distanciamiento y uso de alcohol gel.

Coordinar detalles de uso con el Ing. Marcos Humberto Flores, Administrador del Estadio Jorge el Mágico González al teléfono 7216-1418.

Atentamente.

Handwritten signature
Sr. Rodolfo Mena
Gerente Administrativo en Funciones

CC: Seguridad
Estadio Jorge El Mágico González
Comunicaciones
Archivo



REGISTRADO
INSTITUTO NACIONAL DE DEPORTES, EDUCACIÓN FÍSICA Y RECREACIÓN
Fecha: 24-09-21
Hora: 2:21 PM
Firma: Marcos Flores

Handwritten signature

MZ/II

Handwritten mark

605

OF-SG-359-2021

San Salvador, 16 de septiembre de 2021

Señor
José Noel Escalante Medina
Gerente General
btlactive.com
Presente.

①	RECIBIDO
INDES	GERENCIA FINANCIERA
Fecha:	28/09/2021
Nombre:	Laura M. G. U.
Hora:	12:16 pm.

En atención a nota de fecha 8 de septiembre del presente año, en la cual solicita el uso de un espacio del Estadio Jorge El Mágico González, para realizar el lanzamiento interno de una campaña publicitaria de la marca Pepsi, el día Lunes 4 de octubre en el horario de 5:00 a.m. a 12:00 md

II

Al respecto hago de su conocimiento que para la fecha 4 de octubre 2021; no se cuenta con disponibilidad por evento deportivo programado, sin embargo se autoriza que realicen su campaña publicitaria el día 5 de octubre del corriente año, en el horario solicitado, por lo que de acuerdo a lo establecido en el instructivo de tarifa aprobada por el Ministerio de Hacienda aplicables al INDES; deberá cumplir con las siguientes condiciones:

- a) Arrendamiento de espacio para filmación de comerciales DOSCIENTOS DOLARES 00/100 DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA \$200.00 IVA INCLUIDO, (martes 5 de octubre 2021) los cuales deberá cancelar en la colecturía de INDES
- b) Deberán responder por la limpieza en las áreas utilizadas
- c) Deberán respetar el horario y día autorizado
- d) Cumplir con las normas de uso y cuidado de las instalaciones
- e) Responder por daños causados en el uso de la cancha, pista y áreas utilizadas que pueda sufrir la infraestructura deportiva
- f) No está permitido el ingreso de vehículos a la cancha y pista del Estadio
- g) Deberán aplicar el protocolo de bioseguridad antes, durante y después de su evento, así como el uso de mascarilla, toma de temperatura, distanciamiento físico y uso de alcohol gel

Coordinar detalles con el Lic. Mario A. Zelaya, Jefe del Departamento de Servicios Generales al teléfono 25659660 y con el Ing. Marcos Flores al teléfono 72161418 Administrador del Estadio.

Atentamente.

Lic. Juan José Gómez
Gerente Administrativo

CC Asistente Ejecutivo de Presidencia
Estadio Jorge El Mágico González
Comunicaciones
Gerencia Financiera
Seguridad
Archivo

MZ/Eli

①	RECIBIDO
INDES	DEPARTAMENTO DE SEGURIDAD
Fecha:	28/09/2021
Nombre:	Ruoi
Hora:	12:30

Recibido Compañía 28/sep/21

①	RECIBIDO
INDES	RECEPCIÓN
Fecha:	29-09-21
Hora:	11:210

Marcos Flores

①	RECIBIDO
INDES	RECEPCIÓN
Fecha:	28-09-21
Nombre:	Dennise
Hora:	12:04 pm

Carlos Bernal 27-09-21 hora: 10:02.

602

GOP-OF-SG-358-2021

San Salvador 16 de septiembre de 2021

Señor
Ricardo de Jesús Monge Cornejo
Secretario General del STISS
Presente.

[Handwritten signature]

En atención a su nota, en la cual solicita autorización para utilizar las canchas del Estadio Jorge El Mágico González para realizar semifinal y final de Torneo, los días 25 de septiembre, 2 de octubre y 9 de octubre del presente año en el horario de 8:00 a.m. a 12:00 m

Al respecto le informo que se tiene disponibilidad únicamente para el día 25 de septiembre en el horario de 8:00 a.m. a 12:00m., debido a eventos programados con anticipación no existe disponibilidad para el 2 y 9 de octubre del presente año.

Las condiciones de uso se detallan a continuación:

- a) Coordinar anticipadamente con el Administrador
- b) Responder por daños y limpieza general en la infraestructura deportiva
- c) Cumplir con las normas de uso y cuidado de la Instalación
- d) Acatar indicaciones del personal de seguridad y respetar día y horas asignados

Coordinar detalles con el Lic. Mario A. Zelaya, Jefe del Departamento de Servicios Generales al teléfono 2565-9660 y con el Ing. Marcos Flores al teléfono 72161418 Administrador del Estadio.

Atentamente


Lic. Juan José Gómez
Gerente Administrativo



INSTITUTO SALVADOREÑO DE DEPORTES	
ESTADIO NACIONAL JORGE MÁGICO GONZÁLEZ	
Fecha:	20-09-21
Hora:	9:40 a.m.
Firma:	Marcos Flores

Copia a: Presidencia
Unidad de Comunicaciones
Estadio Jorge El Mágico González
Seguridad
Archivo
MZ/ell

MZ



INDES

CONSTRUYENDO EL CAMINO
AP-OF-356-2021

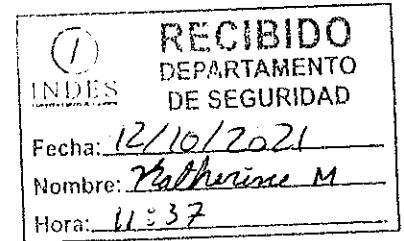
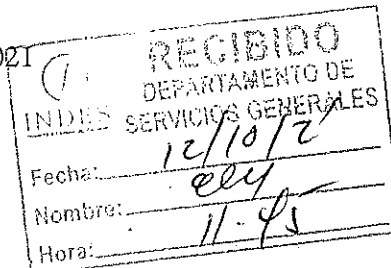
San Salvador, 14 de septiembre de 2021



GOBIERNO DE
EL SALVADOR

Ingeniera
Vanessa Castillo
Coordinadora General

Federación Salvadoreña de Físico Culturismo
Presente



Respectable ingeniera:

Hemos recibido su nota fechada 13 de los corrientes, al respecto le informo que se autoriza el uso de la duela del Palacio de los Deportes para la realización del Campeonato Nacional Absoluto a realizarse los días 11 y 12 de diciembre/2021; de igual forma se concederá el uso de tarima grande para escenario, 200 sillas, mesas plegables, sonido y 3 micrófonos, parqueos internos y externos del INDES. Con respecto al uso de tarima de Comunicaciones y pódium y banderas deberá coordinar con la Unidad de Prensa y Comunicaciones de INDES, tel.:25659699. El uso del salón Vip no será posible facilitarlo.

Las condiciones de uso de la duela, son las siguientes:

- a) Correrá por cuenta de su Federación el pago de la planilla del personal de Servicios Generales que labore en el evento
- b) Deberán dejar limpia la instalación deportiva, después de finalizar cada actividad
- c) Responderán por cualquier daño a las butacas y a la infraestructura deportiva
- d) Deberán atender instrucciones o cualquier observación del personal de seguridad o administrativo
- e) Cumplir con las normas de uso de la instalación
- f) Cumplir con los protocolos de bioseguridad: Distanciamiento social, uso de alcohol gel, desinfección de calzado, toma de temperatura y uso de mascarilla
- g) Coordinar detalles del evento con Dr. Roberto Flores, Administrador del Palacio, teléfono 25659699 o celular 72741162.

Atentamente,

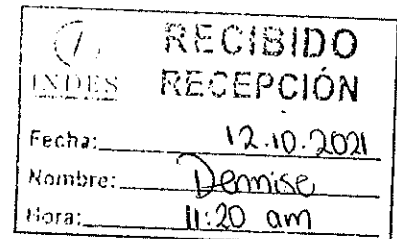
Lic. Juan José Gómez
Gerente Administrativo



Copia a: Presidencia
Depto. de Servicios Generales
Unidad de Seguridad
Unidad de Prensa y Comunicaciones
Archivo

RF/Claudia de B.

Merly Castro
12/10/2021



multado
e-mail
12-10-21

X



INDES

CONSTRUYENDO EL CAMINO
AP-OF-355-2021

San Salvador, 14 de septiembre de 2021



GOBIERNO DE
EL SALVADOR

Licenciado
Cristian Rodríguez
Gerente Técnico
Federación Salvadoreña de Ajedrez
Presente

①	RECIBIDO
INDES	DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES
Fecha:	12/10/21
Nombre:	@lu
Hora:	11:45

Respetable licenciado:

Atendiendo su nota de fecha 13 de los corrientes, le informo que se autoriza el uso del salón 2 para que puedan desarrollar el Campeonato Abierto Puntuable 2021, de acuerdo a la siguiente programación:

- Sábado 18 de septiembre de 12:00 m. a 6:00 p.m.
- Domingo 19 de septiembre de 8:00 a.m. a 2:00 p.m.
- **Sábado 9 de octubre de 2:00 p.m. a 6:00 p.m.**
- Domingo 10 de octubre de 8:00 a.m. a 6:00 p.m.
- Sábado 16 de octubre de 12:00 m. a 6:00 p.m.
- Domingo 17 de octubre de 8:00 a.m. a 2:00 p.m.
- Sábado 30 de octubre de 12:00 m. a 6:00 p.m.
- Domingo 31 de octubre de 8:00 a.m. a 2:00 p.m.

①	RECIBIDO
INDES	DEPARTAMENTO DE SEGURIDAD
Fecha:	12/10/2021
Nombre:	Katherine M
Hora:	11:37

Las condiciones de uso del salón son:

- Dejar limpio el salón al finalizar cada actividad
- Responderán por cualquier daño que sufra el mobiliario y equipo del salón
- Cumplir con las normas de uso y cuidado del salón
- Dejar apagados aires acondicionados, revisar que no queden lavamanos botando agua
- Cumplir con los protocolos de bioseguridad: Distanciamiento social, uso de alcohol gel, desinfección de calzado, toma de temperatura y uso de mascarilla
- Coordinar detalles con el Dr. Roberto Flores, Administrador del Palacio, teléfono: 25659699 (conmutador) ó celular 72741162

Atentamente

Licenciado Juan José Gómez
Gerente Administrativo

Copia a: Asistente Ejecutivo de Presidencia
Depto. de Servicios Generales
Unidad de Seguridad
Unidad de Prensa y Comunicaciones
Archivo



①	RECIBIDO
INDES	RECEPCIÓN
Fecha:	12-10-2021
Nombre:	Dennise
Hora:	10:20 am

RF/Claudia de B.

recibido via el 12-10-21

of

San Salvador, 13 de septiembre de 2021

Señor
David Jiménez
Tesorero
Asociación Polideportiva para Sordos de
El Salvador, APSES
Presente

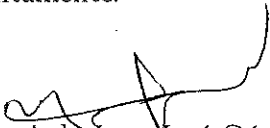
Respetable señor:

Atendiendo su nota de fecha 9 de los corrientes, le informo que se autoriza el uso del salón 2 para realizar reunión de capacitación de promotores PROADI y monitores deportivos de INDES, el día lunes 20 de septiembre/2021 a partir 8:00 a.m.; se facilitara sonido, aire acondicionado y habilitación de baños. El uso del cañón, deberá ser coordinado con ing. Beatriz Abarca de Informática teléfono: 25659699.

Las condiciones de uso del salón son:

- Dejar limpio el salón al finalizar la actividad
- Responderán por cualquier daño que sufra el mobiliario y equipo del salón
- Cumplir con las normas de uso y cuidado del salón
- Dejar apagados aires acondicionados, revisar que no queden lavamanos botando agua
- Cumplir con los protocolos de bioseguridad: Distanciamiento social, uso de alcohol gel, desinfección de calzado, toma de temperatura y uso de mascarilla
- Coordinar detalles con el Dr. Roberto Flores, Administrador del Palacio, teléfono: 25659699 o celular 72741162

Atentamente.


Licenciado Juan José Gómez
Gerente Administrativo



Copia a: Asistente Ejecutivo de Presidencia
Depto. de Servicios Generales
Unidad de Seguridad
Unidad de Prensa y Comunicaciones
Ing. Beatriz Abarca, Informática
Archivo

RF/Claudia de B.

*recibido en
e-mail el
26-9-21*

ck



INDES
CONSTRUYENDO EL CAMINO
AP-OF-352-2021

San Salvador, 10 de septiembre de 2021



GOBIERNO DE
EL SALVADOR

Licenciado
Arnoldo Rivas
Gerente, Federación Salvadoreña de Karate Do
Presente

RECIBIDO
DEPARTAMENTO DE
SERVICIOS GENERALES
Fecha: 14/9/21
Nombre: Ely del
Hora: 10:45

Respetable licenciado:

Me refiero a su nota fechada 6 de los corrientes, al respecto le informo que se autoriza el uso de la duela del Palacio de los Deportes, para los días comprendidos del jueves 3 al domingo 6 de febrero/2022 en horario de 6:00 a.m. a 7:00 p.m. para la realización de la Copa El Salvador 2022; así como también el uso del salón 2 del 3 al 5 de febrero/2022 en horario de 10:00 a.m. a 3:30 p.m.

Las condiciones de uso de la duela y del salón 2 son:

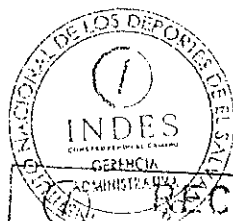
- Correrá por cuenta de su Federación el pago de la planilla del personal de Servicios Generales que labore en el evento
- Deberán dejar limpia la instalación deportiva y el salón 2, después de finalizar las actividades
- Responderán por cualquier daño que sufra el mobiliario y equipo del salón
- Dejar apagados en salón 2: aires acondicionados, revisar que no queden lavamanos botando agua
- Responderán por cualquier daño a butacas, a la infraestructura deportiva y al salón
- Deberán acatar recomendaciones de uso de la duela, infraestructura y salón 2 por parte del personal de seguridad, administrativo y operativo
- Cumplir con las normas de uso de la instalación
- Cumplir con los protocolos de bioseguridad: Distanciamiento social, uso de alcohol gel, desinfección de calzado, toma de temperatura y uso de mascarilla
- Coordinar detalles con doctor Roberto Flores, Administrador del Palacio, teléfono 2231-9952 ó celular 72741162.

Atentamente,

Lic. Juan José Gómez
Gerente Administrativo

Copia a:

Asistente Ejecutivo de Presidencia
Depto. de Servicios Generales
Unidad de Seguridad
Unidad de Prensa y Comunicaciones
Archivo



RECIBIDO
DEPARTAMENTO DE SEGURIDAD
Fecha: 13/09/2021
Nombre: Ruy
Hora: 15:50

RECIBIDO RECEPCIÓN
Fecha: 13.09.2021
Nombre: Dennis
Hora: 3:30 pm

*Atty
Amunátegui
13/09/21*

RF/Claudia de B.

*unicado via
e-mail el
13-9-21*

OK



INDES
CONSTRUYENDO EL CAMINO
AP-OF-351-2021

San Salvador, 10 de septiembre de 2021



Licenciado
Arnoldo Rivas
Gerente, Federación Salvadoreña de Karate Do
Presente

① **RECIBIDO**
INDES DEPARTAMENTO DE
SERVICIOS GENERALES
Fecha: 14/9/21
Nombre: Arnoldo Rivas
Hora: 10:45

Respetable licenciado:

Me refiero a su nota fechada 6 de los corrientes, al respecto le informo que se autoriza el uso de la duela del Palacio de los Deportes, para los días comprendidos del miércoles 23 al domingo 27 de febrero/2022 en horario de 6:00 a.m. a 7:00 p.m. para la realización del XXVII Campeonato Senior y V Juvenil y Under 21 Centroamericano de Karate Do, CCONDEKA 2022; así como también el uso del salón 2 del 23 al 26 de febrero/2022 en horario de 10:00 a.m. a 3:30 p.m.

Las condiciones de uso de la duela y del salón 2 son:

- Correrá por cuenta de su Federación el pago de la planilla del personal de Servicios Generales que labore en el evento
- Deberán dejar limpia la instalación deportiva y el salón 2, después de finalizar las actividades
- Responderán por cualquier daño que sufra el mobiliario y equipo del salón
- Dejar apagados en salón 2: aires acondicionados, revisar que no queden lavamanos botando agua
- Responderán por cualquier daño a butacas, a la infraestructura deportiva y al salón
- Deberán acatar recomendaciones de uso de la duela, infraestructura y salón 2 por parte del personal de seguridad, administrativo y operativo
- Cumplir con las normas de uso de la instalación
- Cumplir con los protocolos de bioseguridad: Distanciamiento social, uso de alcohol gel, desinfección de calzado, toma de temperatura y uso de mascarilla
- Coordinar detalles con doctor Roberto Flores, Administrador del Palacio, teléfono 2231-9952 ó celular 72741162.

Atentamente,

Lic. Juan José González
Gerente Administrativo

Copia a:

Asistente Ejecutivo de Presidencia
Depto. de Servicios Generales
Unidad de Seguridad
Unidad de Prensa y Comunicaciones
Archivo

① **RECIBIDO**
INDES DEPARTAMENTO DE
DE SEGURIDAD
Fecha: 13/09/2021
Nombre: [Signature]
Hora: 1550

① **RECIBIDO RECEPCIÓN**
INDES
Fecha: 13/09/2021
Nombre: Denise
Hora: 3:30 pm.

Handwritten notes:
Pitull
Comunicación
13/09/21

RF/Claudia de B.

Handwritten note:
verbal vía e-mail el 13-9-21

Handwritten mark:
of

604

OF-SG-351-2021

San Salvador, 9 de septiembre de 2021

Señorita
Fanny Marcela Saravia
Secretaria
Federación Salvadoreña de Rugby
Presente.

En atención a su nota, en la cual solicita el uso del Estadio Nacional "Las Delicias", Santa Tecla para el día sábado 11 de septiembre del presente año, en el horario de 2:00 a 6:00 p.m., uso de baños, parqueo dentro y fuera de la instalación. Para que la selección nacional masculina realice entreno.


Al respecto le informo que se autoriza el uso del Estadio Nacional "Las Delicias", Santa Tecla, el día y horario solicitado.

Las condiciones de uso son las siguientes:

- a) Atender las indicaciones del personal de INDES y de Seguridad
- b) Dejar limpias las instalaciones Deportivas y áreas utilizadas, tales como cancha, gradas, y sanitarios
- c) Deberán aplicar el protocolo de bioseguridad antes, durante y después del evento, como el uso de mascarilla, toma de temperatura, distanciamiento y uso de alcohol gel.

Coordinar detalles con el Lic. Mario A. Zelaya, Jefe del Departamento de Servicios Generales al teléfono 22659660 y con el Ing. Carlos Rivera Administrador del Estadio Nacional Las Delicias al teléfono 7216-2766

Atentamente.


Lic. Juan José Gómez
Gerente Administrativo



CC-Asistente Ejecutivo de Presidencia
Estadio Las Delicias
Comunicaciones
Archivo

MZ/EII

13

SG-OF-349-2021

San Salvador, 8 de septiembre de 2021

Licenciada
Cristina Guadalupe Mejía
Presidenta de la Asociación
Salvadoreña de Fútbol 7
Presente.

*dijo Lic
A. Rendón*

Estimada Licda. Mejía:

Atendiendo su nota en el cual solicita el uso de la cancha de fútbol del Estadio Jorge El Mágico González, para ser cede oficial de la 1ª. COPA UNCAFA-INTERNACIONAL 2021, a realizarse del 8 al 10 de octubre del presente año en el horario de 7:00 a.m. a 10:00 p.m. del Torneo Femenino y Masculino.

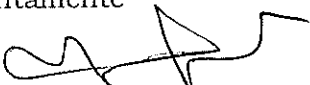
Al respecto le informo que se autoriza el uso de la cancha del Estadio Jorge El Mágico González, del 8 al 10 de octubre en el horario solicitado.

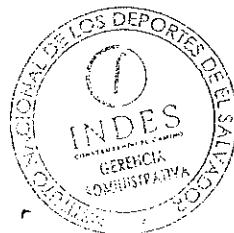
Las condiciones de uso:

- a) Responder por daños y limpieza general en la infraestructura deportiva
- b) Cumplir con las normas de uso y cuidado de la Instalación
- c) Acatar indicaciones del personal de seguridad y respetar día y horas asignados
- d) Deberán aplicar el protocolo de bioseguridad antes, durante y después del evento, como el uso de mascarilla, toma de temperatura, distanciamiento físico y uso de alcohol gel.

Coordinar detalles con el Lic. Mario A. Zelaya, Jefe del Departamento de Servicios Generales al teléfono 2565-9960 y con el Ing. Marcos Humberto Flores al teléfono 7216-1418 Administrador del Estadio.

Atentamente


Lic. Juan José Gómez
Gerente Administrativo



Copia a: Asistente Ejecutivo de Presidencia
Unidad Prensa y Comunicaciones
Estadio Jorge Mágico González
Archivo

MZ/EH

SG-OF-323-2021

San Salvador, 7 de septiembre de 2021 ✓

Señorita
Cindy Yamileth Ventura
Gerente Administrativo
Asociación Salvadoreña de Fútbol 7
Presente. ✓

Atendiendo su nota en la cual solicita el uso de la cancha de fútbol del Estadio Jorge Mágico González, para los días lunes, miércoles y viernes para el presente año y año 2022 en el horario de 12:00 md a 2:00 p.m. para llevar a cabo los entrenos de futbol 7. ✓

Al respecto le informo que se autoriza el uso de la cancha del Estadio Jorge El Mágico González, para los días solicitados previa coordinación con el Administrador los cuales se asignaran de acuerdo a la disponibilidad. ✓

Las condiciones de uso se detallan a continuación:

- a) INDES se reserva el derecho de uso de la instalación deportiva, debido a programación de eventos Institucionales. ✓
- b) Responder por daños y limpieza en las áreas utilizadas
- c) Cumplir con las normas de uso y cuidado de la Instalación
- d) Acatar indicaciones del personal administrativo y de seguridad
- e) Se informa que se tiene programado realizar mejoras en la infraestructura de la instalación deportiva para fines del año, por lo que al iniciarse se deberán suspender los eventos deportivos programados. ✓
- f) Deberán aplicar el protocolo de bioseguridad antes, durante y después del evento, como el uso de mascarilla, toma de temperatura, distanciamiento físico y uso de alcohol gel. ✓

Coordinar detalles con el Lic. Mario A. Zelaya, Jefe del Departamento de Servicios Generales al teléfono 2565-9960 y con el Ing. Marcos Humberto Flores al teléfono 7216-1418 Administrador del Estadio. ✓

Atentamente


Lic. Juan José Gómez
Gerente Administrativo



Copia a: Asistente Ejecutivo de Presidencia
Unidad de Comunicaciones
Estadio Jorge El Mágico González
Archivo

MZ/Eii ✓

SG-OF-321-2021

San Salvador, 7 de Septiembre de 2021

Srita
Cindy Yamileth Ventura
Gerente Administrativa
Asociación Salvadoreña de Futbol 7
Presente.

Atendiendo su nota en el cual solicita el uso de la cancha de futbol del estadio Jorge El Mágico González, todos los domingos del año 2021 y del año 2022, en el horario de 2:00 a 6:30 p.m., para realizar actividades de Futbol 7 en todas sus categorías.

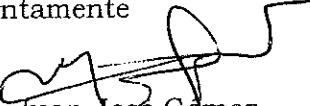
Al respecto le informo que se autoriza el uso de la cancha del Estadio Jorge el Mágico Gonzales, para los días y horarios solicitados, para lo cual deberá coordinar con anticipación con el Ing. Marcos Flores y se asignara de acuerdo a la disponibilidad.

Las condiciones de uso:

- a) INDES se reserva el derecho de uso de la instalación deportiva, debido a programación de eventos Institucionales.
- b) Responder por daños y limpieza en las áreas utilizadas
- c) Cumplir con las normas de uso y cuidado de la Instalación
- d) Acatar indicaciones del personal administrativo y de seguridad
- e) Se informa que se tiene programado realizar mejoras en la infraestructura de la instalación deportiva para fines del año, por lo que al iniciarse se deberán suspender los eventos deportivos programados.
- f) Deberán aplicar el protocolo de bioseguridad antes, durante y después del evento, como el uso de mascarilla, toma de temperatura, distanciamiento físico y uso de alcohol gel.

Coordinar detalles con el Lic. Mario A. Zelaya, Jefe del Departamento de Servicios Generales al teléfono 2565-9960 y con el Ing. Marcos Humberto Flores al teléfono 7216-1418 Administrador del Estadio.

Atentamente



Lic. Juan José Gómez
Gerente Administrativo



Copia a: Asistente Ejecutivo de Presidencia
Unidad de Comunicaciones
Estadio Jorge Mágico González
Archivo

MZ/Eli

GO-SG-OF-341-2021

San Salvador, 02 de septiembre de 2021

Señor
Alex Ricardo Funes Muños
Presidente ADUSAL
Presente.

Patty
Comenzaron
8 Sep 21

Atendiendo su nota, en la cual solicita el uso de la cancha, Cuna del Mágico para el desarrollo del torneo de Futsala de la zona Central-Paracentral, para los días martes y viernes de 12:00 m. a 3:00 p.m.

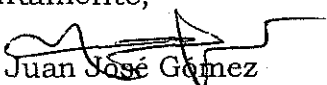
Al respecto se informa que se autoriza el uso de la Cuna del Mágico siempre que exista disponibilidad por lo que debe coordinar con el Administrador de la Instalación Deportiva el uso de la cancha con tres días de anticipación.

Las condiciones de uso son las siguientes:

- Deberán respetar las normas de uso y cuidado de la instalación deportiva.
- Para el uso de la cancha deberá coordinar con tres días de anticipación la disponibilidad de uso.
- Deberán respetar día y horas autorizadas.
- Deberán responder por daños ocasionados en la Infraestructura Deportiva y realizar las reparaciones a la brevedad.
- Deberán aplicar protocolo de bioseguridad antes, durante y después del evento tales como: usar mascarilla, toma de temperatura, distanciamiento físico y uso de alcohol gel.

Coordinar detalle con el Lic. Mario Zelaya, Jefe del Departamento de Servicios Generales al teléfono 2565-9660 y con el Ing. Marcos H. Flores Administrador del Estadio Jorge Mágico González, al teléfono 7216-1418.

Atentamente,


Lic. Juan José Gómez
Gerente Administrativo

Copia A: Asistente Ejecutivo de presidencia
Estadio Jorge El Mágico González
Unidad de Comunicaciones
Archivo

MZ/II



Miguel Soriano
11-30-
dia 6-2021

①	RECIBIDO
INDES	RECEPCIÓN
Fecha:	08-09-2021
Nombre:	Dennise
Hora:	11:15 am